



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CÚPULA BANCO DE PRUEBAS SMALL-ELF PARA EL OBSERVATORIO DEL TEIDE”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, EXPEDIENTE LIC-24-001.

Fecha y hora de celebración

20 de marzo de 2024, a las 09:00 h.

Lugar de celebración

Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias. Telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Álvaro Lavers Hernández, Responsable de Gestión Económica y Presupuestaria.

SECRETARIO SUPLENTE

D. Airam Gómez Melián, Jefe Administrativo de la Unidad de Contratación.

VOCALES

D^a. María Belén Núñez- García Bada, Abogada del Estado.

D. Francisco Rafael Lara Cuevas, Interventor.

D. Alejandro Oscoz Abad, Jefe de Operaciones.

D^a. Carmen Marillaj Barreto Cabrera, Ingeniera Senior.

ASISTEN



D^a. Ross María Mesa China, Administrativo.

D^a. Verónica Segura Camarena, Administrativo.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor

Se Expone

1. Apertura y calificación administrativa

Ha concurrido las siguientes empresas:

1. ADVANCE ENGINEERING MADEMAN, S.L., NIF: B02797355. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2024 a las 00:00
2. YEE FUNG TECHNOLOGY LIMITED, identificación fiscal: 61921041-000-08-23-7. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2024 a las 04:31

De forma previa a la apertura del sobre 1, se advierte que el licitador Advance Engineering Mademan, S.L., presenta su oferta fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación (las 23.59 del 15 de marzo de 2024), hecho además advertido por la Plataforma de Contratación con un mensaje, por lo que la mesa de contratación propone la exclusión directa del licitador. No procede, por lo tanto, la apertura de los sobres con su oferta.

En relación al licitador YEE FUNG TECHNOLOGY LIMITED, tras haber realizado el trámite preceptivo y previo relativo a los posibles conflictos de intereses que exige la normativa específica del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el resultado del análisis indica que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras), por lo que es necesario solicitar la titularidad real de este licitador, quedando su admisión condicionada al resultado de esta consulta. En este sentido, el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 7 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el órgano de contratación podrá solicitar la información de su titularidad real a los participantes en el procedimiento, siempre que la AEAT no disponga de la información de titulares reales de la empresa objeto de consulta y así se lo haya indicado mediante la correspondiente bandera negra al responsable de la operación de que se trate. Esta información deberá aportarse al órgano de contratación en el plazo de cinco días hábiles desde que se formule la solicitud. La falta de entrega de dicha información en el plazo señalado será motivo de exclusión.”

Dado que en la documentación aportada no figuran los datos necesarios para realizar la consulta, se acuerda



conceder un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES al licitador para que aporte la información referente a la titularidad real de la empresa, con la advertencia de que si no respondiese al requerimiento procederá su exclusión.

Debido a que no se pueden celebrar el resto de actos previstos en el orden del día hasta tener el resultado definitivo de consulta de los posibles conflictos de intereses de los licitadores pendientes, se levanta la sesión a las 09:30 horas.

D. Airam Gómez Melián

Secretario suplente

D. Álvaro Lavers Hernández

Presidente